HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 672

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LOS POZOS Y ROTURAS DE CALLE Y VEREDAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE MAESTRA JUANA RUEDA Nº 1976, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

672

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

24

San Isidro, 10 de Septiembre de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos de la calle Maestra Juana Rueda N° 1976, interseccion Tomas de Anchorena de la localidad de Boulogne, por los pozos y roturas de la calle y vereda que se encuentran en dicho lugar, los cuales pueden producir graves accidentes viales y peatonales, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la zona han realizado numerosos reclamos solicitando se reparen los pozos y roturas que se encuentran en la calle Maestra Juana Rueda N° 1976 intersección Tomas de Anchorena de la localidad de Boulogne, sin obtener respuesta alguna por parte del municipio; (adjunto foto)

Que esta situación es de extrema peligrosidad para vehiculos y peatones que por allí circulan;

Que es menester del municipio velar por la eficiencia del servicio publico y brindar seguridad a los vehiculos y peatones que transitan por allí;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda a la reparación de los pozos y roturas de calle y veredas que se encuentran en la calle Maestra Juana Rueda N° 1976 interseccion con calle Tomas de Anchorena de la localidad de Boulogne.-

2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Moca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/9/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 17 de Septiembre de 2026.

GABRIEL PASTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 SEP 2026
Hora 11:20
RECIBIDO